Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 002/2011

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 006/11 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS - SBE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día diez y siete de Octubre del año dos mil once, en el Edificio de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), ex CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. C.P. FERNANDO ESCOBAR, Coordinador Administrativo Proyecto MERCOSUR ROGA, GERARDO PRIETO, Jefe del Dpto. de Tecnología y Operaciones y GUSTAVO OLMEDO, Asesor Informático, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 894 de fecha 10/05/2011

ANALISIS DE LA LICITACION PÚBLICA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 14, DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 211028 de fecha 17/06/2011.

2) Copia de la Resolución N° 1929 de fecha 03/10/2011 por la cual se deja sin efecto parcialmente el Articulo 1 de la Resolución 1533.-

3) Copia del Memorando MUOC N° 0389-11, por el cual se solicita una segunda evaluación para el Item 1 del mencionado llamado.

4) Copias de las Notas remitidas a las Empresas PARASUR S.A. y DISTRIBUIDORA DIPAU.

5) Copias de las Respuestas Recibidas de las empresas mencionadas en el punto anterior.

Análisis de las Ofertas

En primera Instancia se Procede a solicitar a la empresa PARASUR S.A., mediante nota de fecha doce de octubre del año dos mil once, lo siguiente:

- Marca y Modelo **Especifico** del Equipo Ofertado, adjuntando catalogo.
- Considerando el vencimiento del periodo de mantenimiento de oferta, se solicita que la empresa se expida en cuanto a si estaría en condiciones de proveer los equipos, manteniendo el precio original ofertado, en caso afirmativo, el periodo de mantenimiento de oferta deberá ser extendido por 60 (sesenta) días más.
- El Plazo máximo para proveer todo lo solicitado, es de 24 Horas a partir de la recepción de la Nota, caso contrario la oferta será descartada.

Al respecto la empresa PARASUR S.A., ha recepcionado la Nota del Comité de Evaluación en fecha 13/10/2011 a las 08:30 hs. Dando respuesta a la misma mediante nota recibida en fecha 14/10/2011 a las 12:00 hs. P.M.

Considerando que la empresa PARASUR S.A., NO ha dado cumplimiento al plazo otorgado, este Comité procede a descartar la oferta.

En segunda instancia, habiendo vencido el plazo de 24 horas otorgada a la empresa PARASUR S.A., el Comité de Evaluación, luego de trascurrido una hora del vencimiento del plazo, ha solicitado a la Empresa DISTRIBUIDORA DIPAU, mediante nota de fecha catorce de octubre del año dos mil once, lo siguiente:

- Marca y Modelo **Especifico** del Equipo Ofertado, adjuntando catalogo.
- Considerando el vencimiento del periodo de mantenimiento de oferta, se solicita que la empresa se expida en cuanto a si estaría en condiciones de proveer los equipos, manteniendo el precio original ofertado, en caso afirmativo, el periodo de mantenimiento de oferta deberá ser extendido por 60 (sesenta) días más.
- El Plazo máximo para proveer todo lo solicitado, es de 24 Horas a partir de la recepción de la Nota, caso contrario la oferta será descartada.

Al respecto, la empresa DISTRIBUIDORA DIPAU, ha recepcionado la Nota del Comité de Evaluación en fecha 14/10/11, a las 09:30 hs. Dando respuesta a la misma mediante nota, recibida en fecha 14/10/2011 a las 15:00 hs.

Seguidamente este comité procede a evaluar la oferta de la empresa DISTRIBUIDORA DIPAU, a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las estaciones de trabajo Item 1.

Seguidamente se elabora el cuadro de cumpliendo de especificaciones técnicas para el Item1 (Gs. IVA incluido), del oferente DISTRIBUIDORA DIPAU:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item N°	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	ESTACIONES DE TRABAJO	Cumple

A) DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 62 Decreto 21909/03)

1- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

2- Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

3- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); **Extendido por 60 (sesenta) días.**

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

4- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

B. Documentos adicionales a la oferta.

1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

2. Balance General y Estados Financieros de los últimos 3 años (2007-2008-2009).

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

4. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

5. Constancias de buen cumplimiento de contrato expedidas por 3 (tres) empresas como mínimo.

Item N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

6. Referente a la capacidad financiera.

Empresa Oferente	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1 (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Endeudamiento, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total)	Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

En relación a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresas Oferente **Distribuidora DIPAU** de Juan Carlos Paredes C., se deja constancia de que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dando cumplimiento así mismo al Art. 36 de la Ley N° 2051.-

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro:

ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 006/11 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS - SBE"**, para el **Ítem N° 1** a la Empresa **Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.,** por un monto de Gs. 205.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cinco Millones).

Que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 12.453/08.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Gerardo Prieto Centurión
Jefe de Dpto. de Tecnología y Operaciones
SENAVITAT

Gustavo Adolfo Olmedo
Asesor Informático
SENAVITAT

C.P. Fernando Escobar
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA – SENAVITAT

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR ITEM

Item Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Oferta Total	Empresa Oferente
1	ESTACIONES DE TRABAJO	50	4.100.000	205.000.000	Distribuidora DIPAU de Juan Carlos Paredes C.

Gerardo Prieto Centurión
Jefe de Dpto. de Tecnología y Operaciones
SENAVITAT

Gustavo Adolfo Olmedo
Asesor Informático
SENAVITAT

C.P. Fernando Escobar
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA – SENAVITAT